

Patológica que tendrá lugar en San Paulo, Brasil, en la primera quincena del mes de septiembre próximo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3866, que deroga el Decreto No. 3784, de 1958, que nombró al Capitán de Fragata Luis Emilio Mena Costa, M. de G., Agregado Naval de la Embajada Dominicana en Washington, D. C.
G. O. N° 8261, del 9 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3866

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Queda derogado el Decreto N° 3784 del 26 de mayo del 1958, publicado en la Gaceta Oficial N° 8250, por medio del cual se nombró al Capitán de Franga Luis Emilio Mena Costa, M. de G., Agregado Naval de la Embajada Dominicana en Washington, D. C.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 29º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 3867, que nombra al Teniente Coronel Rafael Armando Díaz Ruiz, E. N., Agregado Militar de la Embajada Dominicana en Haití.
G. O. N° 8261, del 9 de Julio de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3867

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el ar-